



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO 01/2025

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO 01/2025

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2025, el Expediente de Suplemento de Crédito Núm. 01/2025, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
0201	0110	91300	AMORT. DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	4.517.014,47
			TOTAL	4.517.014,47

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CREDITO

MEDIOS DE FINANCIACION		IMPORTE (€)
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	4.517.014,47
TOTAL		4.517.014,47

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En Motril, a 16 de Abril de 2025.-La Alcaldesa-Presidenta, Fdo.: Luisa Mª García Chamorro.